



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE DEL STAND DE
EUSKADI BASQUE COUNTRY PARA LA FERIA FOOD 4 FUTURE DEL 2025**

1. INTRODUCCIÓN

Entre los días 13 y 15 de mayo de este año Euskadi se convertirá en la capital mundial de la tecnología y la innovación alimentaria, con la celebración de la tercera edición del certamen Food for Future (F4F)- Expo Foodtech en el recinto ferial BEC de Bilbao. Tras el éxito de su última edición, en la que reunió a más de 10.000 asistentes, F4F – Expo Foodtech se ha posicionado como un foro referente diseñado por y para la industria, en el que analizar y encontrar soluciones tecnológicas para los retos que debe afrontar para seguir creciendo de forma sostenible.

Esta cuarta edición tendrá como grandes protagonistas, entre otras, las tecnologías de Automatización, Robótica, Inteligencia Artificial, Digital Twin o Ciberseguridad. Responsables de compras, jefes de planta y directores de producción de las principales empresas cárnicas, lácteas, pesqueras, de panadería, productos preparados, snacks, conservas y bebidas, podrán entender cómo aplicar estas tecnologías para incrementar su productividad, encontrando además el socio tecnológico más adecuado para sus objetivos.

Los beneficios que aporta la tecnología a la cadena de producción de la industria alimentaria abarcan un amplio rango, desde afrontar con más solvencia el aumento en los costes o la inflación actuales, o contar con soluciones de trazabilidad de productos digitalizados para aportar más garantías a los consumidores, hasta impulsar estrategias de sostenibilidad y economía circular. Por ello, muchas de las empresas del sector ya están dando pasos para su adopción y se prevé que el uso de la Inteligencia Artificial en la industria de la alimentación y bebidas crezca un 45,7% hasta 2027.

Un año más, Euskadi será cita ineludible del sector foodtech y durante tres días mostrará a profesionales de todo el mundo las últimas innovaciones y soluciones tecnológicas que están transformando la industria de la alimentación en todos sus segmentos. Lo hará de la mano de más de 250 firmas expositoras que presentarán las últimas soluciones en robótica y automatización, maquinaria de procesado y envasado para los diferentes segmentos de la industria alimentaria, así como en seguridad y ciencia alimentaria.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es la contratación de las labores a realizar por la empresa adjudicataria para la organización de la participación del Gobierno Vasco, Fundación Hazi, Erika y Neiker de forma conjunta, en la feria Food 4 Future. En concreto:

- Diseño y creatividad de las infraestructuras / stand necesario para la feria de acuerdo a las consideraciones exigidas.
- Construcción - realización de las infraestructura / stand necesarios para la feria.
- Traslado, montaje, mantenimiento y desmontaje del stand de Euskadi-Basque Country y sus elementos.

El adjudicatario conocerá los metros cuadrados reales con antelación a la celebración del certamen, que es cuando se efectuará la asignación de espacios.

En el ANEXO I adjuntamos **los planos de los que se disponen a fecha de hoy. Para esta licitación se deberá presentar el diseño de las siguientes feria:**

- Food 4 Future, BEC, 13-15 de mayo.

El proyecto de decoración, construcción, montaje y desmontaje stand deberá cumplir la normativa ferial, debiendo someterse a la aprobación del Servicio Técnico de la organización, así como el control de los responsables de seguridad de la misma.

Además del diseño del stand, la empresa que proponga su oferta, deberá presentar un plan de ejecución y cronograma para el stand, cono los hitos más relevantes, tales como plazos de solicitud de servicios, fechas para la impresión de gráficas, etc.

2.1.- A continuacion se detallan las zonas diferenciadas del stand.

- Zona destinada a realizar reuniones entre diferentes agentes
- Zona expositiva donde se presentarán propuestas con el agritech y/o foodtech
- Zona de recepción destinada a informar al visitante los servicios que ofrece Euskadi en el ámbito alimentario.
- Almacen: espacio para guardar el material, frigorifico y fregadero.

3. DOCUMENTOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE:

El presente Pliego incluye 2 anexos:

- ANEXO I: Plano stand.
- ANEXO II: Manual de uso de la marca Euskadi Basque Country.

4. MEMORIA CONCEPTUAL:

4.1 – Objetivos del Stand de Euskadi Basque Country

La instalación del stand tiene una **vertiente primordialmente comercial**, ya que es un evento que posiciona a Euskadi como un territorio avanzado en FoodTech y Agritech con un ecosistema alimentario estructurado y que desarrolla soluciones innovadoras para los retos estratégicos del sector, estimulando así la cooperación y las capacidades ya existentes con agentes internacionales para una transformación del sector alimentario sostenible, segura, saludable y singular.

Pretende captar inversiones, generando actividad económica y aumentando la proyección y posicionamiento internacional de Euskadi, y de su Marca Euskadi Basque Country. Y también quiere ser punto de encuentro de proveedores, inversores, empresas, clientes potenciales y cualquier negocio que quiera innovar.

Además tiene **carácter mediático – promocional**, ya que captar la atención de los medios de comunicación, prensa especializada, líderes de opinión, y la del público especializado, es otra de sus intenciones.

4.2 – Concepto del espacio

El diseño y la distribución del stand prestarán especial atención a lograr espacios y un entorno que invite en todo momento a la participación del visitante.

Se buscan **espacios globalmente abiertos que no estén en ninguna medida recargados de construcción**.

A su vez, se quiere conseguir un stand llamativo y moderno.

5. IMAGEN Y DISEÑO GENERAL DEL STAND

5.1 – Imagen global del stand:

La decoración global del stand debe contener los elementos necesarios que permitan:

- Ofrecer una imagen **actual**, que sea **atractiva** para el visitante, **acogedora** y **diferenciada** respecto al entorno.
- Conseguir la **identificación inmediata de Euskadi- Basque Country unido a la cadena alimentaria de Euskadi**.

- Concebir un **stand abierto, ligero y fresco**, no sobrecargado de construcción.
- **Stand que invite a entrar** y ofrecer al visitante profesional el contacto directo con los agentes del stand.
- Conseguir la identificación visual inmediata del Stand desde una distancia razonable.

Se busca que a través de las imágenes expuestas, su iluminación, su tamaño y distribución, se transmita al visitante los siguientes **mensajes sobre las bondades que ofrece Euskadi en el ámbito de agritech y foodtech.**

5.2 – Características de los elementos de la imagen y diseño:

Las propuestas presentadas deberán cumplir los siguientes aspectos en cuanto a la imagen y diseño del Stand:

- Altura y visibilidad del stand: no será imprescindible el uso de rigging, pero la propuesta deberá presentar un techo que se eleve a la altura máxima permitida para cada feria.
- Mensaje del stand: claro y conciso
- Originalidad del stand
- Máximo aprovechamiento de la superficie del stand.
- Materiales de calidad
- Sistemas de iluminación: predominando luces frías, dirigidas, regulables y de bajo consumo.
- Mobiliario: práctico y adaptable.

6. SEÑALIZACIÓN Y ROTULACIÓN DEL STAND DE EUSKADI

La rotulación es fundamental a la hora de identificar el stand:

- **rotulación general del stand de Euskadi:** deberá facilitar al visitante nuestra rápida localización.
- **rotulación del punto de información**

En la propuesta presentada se deberán determinar y definir el tamaño a utilizar en cada uno de los rótulos, su tamaño, su formato y su colocación.

6.1 – Rotulación general del Stand de Euskadi

6.1.1 - Rotulación para feria. Marca “Euskadi Basque Country”

- El stand deberá estar claramente identificado, debiendo aparecer la marca principal “**Euskadi Basque Country**”. En el ANEXO II del presente Pliego se adjunta el manual de uso de la marca y sus configuraciones, que deberá aplicarse en todo momento.
- Para facilitar la visibilidad general del stand la marca “Euskadi Basque Country” deberá verse desde todos los ángulos del pabellón en el que se encuentre el stand. Deberá estar a la **máxima altura permitida en la feria**. Si no se utiliza altura suspendida mediante rigging se presentará una propuesta en la que el techo se eleve por encima de los paneles de construcción a la altura máxima permitida.
- Además de la identificación en altura, la propuesta incluirá la identificación del espacio global del stand y sus zonas comunes (parte inferior), mediante la colocación de esta marca y del **logotipo del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco**.

6.2 – Rotulación del Punto de Información

- En este espacio, la rotulación de la marca “Euskadi Basque Country” convivirá con el **logo del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco**. Ambos se encontrarán expuestos en una zona visible al público.

6.3– Rotulación de zonas comunes abiertas al público

- Para el stand la propuesta podrá incluir la incorporación de **elementos de apoyo** como fotografías a gran escala, luminosos, cuadros, lonas, slogans... que habrá que incluir en la propuesta a presentar.

7. ASPECTOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES

- Tras la adjudicación podrán surgir pequeñas **variaciones**, que no supongan una alteración significativa, y, por consiguiente, un coste añadido, y que se deberán proponer con antelación suficiente. Estas variaciones se considerarán como adecuación o adaptación del stand.

8. SERVICIOS POR CUENTA DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

8.1 – Traslado, montaje, desmontaje y otros servicios

- La empresa adjudicataria deberá **transportar y realizar el montaje y desmontaje del stand**. Estos trabajos correrán por su cuenta. El adjudicatario deberá montar el stand en el lugar destinado para ello en la feria, realizando los trabajos necesarios, si procedieran, para el acondicionamiento del mismo.
- La empresa adjudicataria se responsabilizará del **transporte** de todos los elementos constitutivos del stand desde origen a destino y viceversa.
- La empresa adjudicataria transportará también los **elementos de decoración de la exposición y la mercancía de Fundación Hazi**.
- Desde el momento en que el adjudicatario se hace cargo de la mercancía hasta el depósito contemplado en el párrafo anterior, será el único responsable de la integridad de todos y cada uno de los elementos que transporta. El adjudicatario **deberá indicar en la licitación el equipo humano de que dispone para la realización del transporte, de plantilla o subcontratado**.
- La empresa adjudicataria se responsabiliza de la **recogida y traslado de la mercancía en seco sobrante y de los elementos de decoración y merchandising pertenecientes al Gobierno Vasco y Fundación Hazi**, al punto de origen, tras la celebración del certamen. La recogida se efectuara en la misma feria y en el lugar indicado por Fundación Hazi en coordinación con el adjudicatario.
- El adjudicatario será el responsable del **desmontaje del stand**, de todas las **tareas y cánones** correspondientes a este servicio, y del correcto almacenaje del mismo.
- Corre por cuenta del adjudicatario el **aseguramiento de los elementos integrantes del stand**, así como del transporte y labores de montaje, desmontaje y descarga.
- Sufragará los **costes de desplazamiento, alojamiento y, en general, de todas las dietas del personal desplazado** para ejecutar el transporte, montaje, desmontaje, así como la carga y descarga.

8.2 – Coordinación general y dirección del proyecto

- La empresa adjudicataria destinará a este proyecto a una **persona con experiencia para la coordinación global del proyecto**, que se encargará del encaje y del seguimiento de todos y cada uno de los aspectos incluidos en el presente pliego que corran por cuenta de la empresa adjudicataria para la correcta ejecución del contrato.
- Esta persona será el interlocutor con Fundación HAZI y le **reportará continuamente sobre los avances** del desarrollo en la feria.
- La empresa adjudicataria estará obligada a atender cuantas **instrucciones, correcciones y modificaciones** le sean cursadas por Fundación Hazi, que se constituye en dirección facultativa, así como por las personas designadas por ésta como supervisores del montaje, tanto en la fase de proyecto como en la de preparación y construcción de la Exposición.

8.3 – Personal desplazado a la feria

- El adjudicatario deberá mantener en la feria a la **plantilla necesaria** hasta la entrega definitiva de los stands terminados con objeto de atender las posibles modificaciones que pudieran surgir, siempre que sean ordenadas por el máximo responsable del montaje.

8.4 – Contratación de servicios de feria

- Si utilice **sistema de rigging**, la contratación será a través de la empresa adjudicataria y el servicio se facturará a HAZI.
- La contratación de los servicios feriales como **agua, potencia eléctrica, limpieza** necesaria para las empresas expositoras e indicadas por Fundación Hazi se realizará por la empresa adjudicataria, quien se responsabilizará, así mismo, de su correcta instalación y funcionamiento. El coste de estos servicios, no obstante, será facturado a Fundación Hazi.
- La contratación de **aparatos y vitrinas de refrigeración y congelación extras no incluidas en la licitación** se realizará entre la empresa expositora y el proveedor correspondiente. Estos servicios serán facturados directamente a la empresa expositora. A la empresa adjudicataria se le informará de los aparatos extras contratados ya que ella será la responsable de colocar los enchufes – conexiones necesarias para el funcionamiento de los mismos siendo este coste asumido, por la propia empresa adjudicataria.

- **Finalización de los trabajos:** Todos los elementos del stand deberán estar finalizados e instalados antes de las 15.00 horas del día anterior a la apertura de la feria objeto del contrato. En ese momento deberán estar terminadas y limpias todas las zonas cerradas del stand para poder introducir y colocar adecuadamente toda la mercancía en los almacenes. Si no se cumpliese el plazo, la penalización está recogida en el **punto 24** de la caratula.

8.5.1 – Instalación eléctrica

- Todas las instalaciones se realizarán de acuerdo al vigente **reglamento electrotécnico de baja tensión** y normas complementarias.
- Toda la instalación deberá de cumplir con la **normativa aplicable** a la misma, presentando la adjudicataria la documentación que se solicite para este fin.
- Las **tomas de corriente** se efectuarán desde los puntos que señale la Dirección Ferial.
- Toda la **red de distribución**, tanto de **alumbrado** como de fuerza, se efectuará con **cable-manguera**, con las secciones necesarias para las cargas a soportar. No se admitirán empalmes de cable que no sean por medio de bornas bajo cajas metálicas.
- Los **cuadros** deberán estar debidamente **rotulados** para que en el caso de necesidad el personal responsable del stand pueda realizar las maniobras de encendido y apagado, sólo de la iluminación en horario de feria. A la hora de identificar el cuadro, se hará una diferenciación entre electricidad diaria y toma de 24 horas.
- La empresa adjudicataria trasladará a Fundación HAZI la **potencia eléctrica necesaria a instalar en la feria** basándose en los aparatos eléctricos que se emplearán durante la feria. No se efectuará ningún pedido a feria hasta tener el visto bueno de Fundación HAZI.
- **Costes** derivados de la instalación eléctrica
 - Serán por cuenta de la adjudicataria, y deberá cumplir la normativa aplicable a la misma, presentando el adjudicatario cuanta documentación se solicite a este fin.
 - Si la organización ferial exige utilizar los **servicios de un instalador oficial de la feria** o que una empresa externa revise y legalice la instalación, será por cuenta de la adjudicataria cualquier permiso necesario para su legalización, así como su coste.
 - Los **gastos de contratación de tomas generales de potencia eléctrica** serán por cuenta de Fundación Hazi siendo la gestión de la contratación de las mismas por cuenta del adjudicatario.

- Si por motivos de **mala instalación eléctrica** se produjeran daños en la mercancía, Fundación Hazi se reserva el derecho de reclamar daños y perjuicios a la adjudicataria.

8.5.2 – Instalación de la fontanería

- Se instalará un fregadero en el almacén, y la **pila o fregadero** deberá llevar **agua fría y desagüe**.
- Las conducciones de las conexiones deberán cumplir con la **norma que señale la normativa ferial**.
- **Costes** derivados de fontanería
 - Los gastos derivados de la **toma de agua principal** de cada isla correrá por cuenta de Fundación HAZI.
 - No se contratarán **tomas extras** sin la previa consulta y **aprobación por parte de Fundación Hazi**.
 - La **distribución y conexión desde la toma de agua principal, incluida pila o fregadero**, será por cuenta del adjudicatario debiendo estar todo incluido en el precio ofertado para este concurso.

8.5.3 – Limpieza

- El espacio de la Exposición **se entregará completamente limpio** y en perfectas condiciones de uso **una hora y media antes de la apertura** de cada certamen.
- La empresa adjudicataria deberá gestionar con la organización de la feria la limpieza del stand y si esta no ofreciese ese servicio, lo tendrá que contratar directamente: la empresa adjudicataria se hará cargo de los **gastos de limpieza** previa al inicio de la feria.

9. MATERIALES

- Los materiales que se utilicen para la construcción del stand, instalación eléctrica, fontanería, etc. deben cumplir la **normativa vigente de la Unión Europea**, además de la **normativa específica de cada recinto ferial**.

- Los materiales, además de cumplir con las mencionadas normativas, deberán ser **materiales prácticos y funcionales para su uso en la feria**, con garantías de buen funcionamiento y mantenimiento durante el transcurso de la feria.
- Todos los materiales serán expresamente **ignífugos**, observando en todo momento las especificaciones de seguridad contra incendios de cada feria.
- Se exigirán los **certificados de aprobación y homologación** por parte de la entidad ferial de todos los materiales que sean utilizados para el montaje.

10– SUELO

El suelo del stand donde estarán distribuidos el punto de información, la zona de reuniones y la zona expositiva será con moqueta, plástico pvc o algún material similar.

11 – PUNTO DE INFORMACIÓN

El punto de información podrá estar dotado de los siguientes elementos:

- Mostrador de atención al público, con baldas interiores resistentes, y puertas con cerradura independiente.
- Rotulación que identifique el stand y el punto de información.
- Rotulación con logos del Gobierno Vasco y la marca Euskadi Basque Country.
- Dos taburetes.
- Papelera.
- Toma de electricidad con enchufes.

Se deja la posibilidad de presentar elementos adicionales a los expuestos.

12 – ALMACÉN

Habrà un pequeño almacén dotado de:

- Perchero de pared
- Toma de corriente con enchufes
- Varias estanterías que aguanten el peso para almacenaje de cajas de folletos, material merchandising, etc.
- Cerradura con llave independiente
- Escoba y fregona.

- Pequeña caja con valletas y productos de limpieza.

13 – ZONA DESTINADA A RELIZAR REUNIONES ENTRE DIFERENTES AGENTES

El stand contará con tres zonas:

ZONA INFORMACIÓN: Espacio abierto donde se colocará un mostrador donde se colocarán los soportes identificativos del stand (folletos, libros, etc.) este espacio contará con una pantalla informativa.

ZONA REUNIONES: Espacio abierto habilitado para mantener reuniones. Mesas y sillas separadas para mantener diferentes reuniones de manera simultánea.

14 – ZONA EXPOSITIVA DONDE SE PRESENTARÁN PROPUESTAS RELACIONADAS CON EL AGRITECH Y/O FOODTECH

ZONA EXPOSITIVA: Espacio abierto donde se podrán exponer avances en el mundo del AGRITECH y/o FOODTECH. Las exposiciones serán a través de IPAD y/o algún material no muy grande (gafas de realidad virtual, etc.).

Las diferentes zonas expositivas serán susceptibles de modificación según el diseño del stand.

15 – PANTALLA

El stand tendrá que contemplar una pantalla grande para poder emitir las imágenes y videos que considere el organizador; este elemento deberá servir, a su vez como una llamada de atención.

ANEXO I
ANEXO II